



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 1137/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE USO PARA LA FP-UNA". ID N° 470.517.**

08 de setiembre de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF /528/2025 de fecha 08 de setiembre del 2025, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC: 80046953-4 representada por el Sr. César Romeo Acosta Formoso, del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE USO DE LA FP-UNA". ID N° 470.517.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 02 de setiembre del 2025, que remitió el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 0824/2025, de fecha 11 de julio del 2025, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC: 80046953-4 representada por el Sr. César Romeo Acosta Formoso.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., con RUC: 80046953-4 representada por el Sr. César Romeo Acosta Formoso del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE USO DE LA FP-UNA". ID N° 470.517, por un monto total de guaraníes ciento dieciocho millones seiscientos treinta y siete mil (G. 118.637.000), de los ítems: 5, 8, 11, a ser imputado al Objeto del Gasto: 253 – DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES y 259 – ACTIVOS INTANGIBLES, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato a la Lic. Carlos Iriondo para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

**Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz**  
Secretario de la Facultad



**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**  
Decana